## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1245 PRIMAVERA, 11/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

CARNES PUERTO NATALES S.A.

Rut 096827650-6

dad de \$ 416,807

416,807 CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS PAGO ADQUISICION DE 08 CORDEROS ATENCION SOLDADOS QUE PARTICIPARON EN

DESFILE FIESTAS PATRIAS 2001.

11/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	91821	05/10/2011	416,80



DTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		416,80
32-01-00-000-000 ALIMEN	ALIMENTOS Y BEBIDAS	416,807	
	Totales	416 907	416 90

532-01-00-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS	416,807	
Totales	416,807	416,807
COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO :  EGRESO N°; FECHA	N° FECHA	
Código Cuenta Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS	416,807	
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)		416,807
Totales	416,807	416,807
UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL  UNIDAD DE GONTROL  GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL  UNIDAD UNIDAD DE CONTROL  UNIDAD  U	DO OLEA CELSI ALCALDE OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE DE FIRMA I	Bruia)	
V° Bueno Jefe Contabilidad V° E	Bueno Tesorero	